



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00092

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuza-
no

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodrí-
guez

Don José Antonio Campos Ba-
yona

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salme-
rón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

En la ciudad de Cartage-
na y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 16:15 horas del día 16
de febrero de 2022, se reúne
el Pleno de la Asamblea Re-
gional bajo la Presidencia
del Excmo. Sr. D. Alberto
Castillo Baños, asistido por
los restantes miembros de
la Mesa, estando presentes
las Diputadas, Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asisten también la
Letrada-Secretaria General,
doña Encarnación Fernández
de Simón Bermejo, y la
Letrada doña Irene Bas
Carrera

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trataron los siguientes
asuntos:

**I.- 10L/CR1-0001 SOLICITUD
DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR
CONSENTIMIENTO AL CONVENIO
DE COLABORACIÓN ENTRE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA
REGIÓN DE MURCIA SOBRE EL
PROYECTO LIFE NATURALEZA Y
BIODIVERSIDAD "CREANDO UNA
METAPOBLACIÓN GENÉTICA Y**



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Consagración Martínez
Muñoz

Doña María Dolores Martínez
Pay

Doña Ana Martínez Vidal

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo

Don Juan José Molina Gallar-
do

Don Fernando Moreno García

Doña María del Carmen Pele-
grín García

Don José Antonio Peñalver
Pardínez

Doña Sonia Ruiz Escribano

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Don Pascual Salvador Her-
nández

Doña Isabel María Sánchez
Ruiz

Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet

Don Joaquín Segado Martínez

Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez

Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Doña María Isabel Franco
Sánchez

Doña María del Valle Migué-
lez Santiago

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Marcos Ortuño Soto

DEMOGRÁFICAMENTE FUNCIONAL DE LINCE IBÉRICO".

Anuncia la Presidencia que, habiendo renunciado los Grupos Parlamentarios al correspondiente turno de intervención y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en el día de ayer, se procede a la votación de la autorización para prestar consentimiento al convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Región de Murcia sobre el Proyecto Life Naturaleza y Biodiversidad "Creando una metapoblación genética y demográficamente funcional de lince ibérico".

Antes de la proclamación del resultado, la Presidencia da cuenta a la Cámara de que la Sra. Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista, ha ejercido su derecho al voto telemáticamente, de acuerdo con la norma reguladora, proclamando a continuación que la autorización de la Cámara para prestar consentimiento al convenio de colaboración resulta otorgada por unanimidad de los diputados presentes más el voto positivo emitido telemáticamente.

II.- 10L/MOCP-1606 MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE DISTINTIVO PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE DEL MAR MENOR Y PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS O BONIFICACIONES FISCALES PARA PREMIAR A EMPRESAS QUE SE DISTINGAN POR SUS BUENAS PRÁCTICAS LIGADAS A



LA SOSTENIBILIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno doña María del Carmen Fernández Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda de totalidad X-14555.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).

En el turno final, interviene la Sra. Fernández Sánchez.

Sometida a votación, la moción es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Sra. Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox) y cinco en contra (Grupo Parlamentario Mixto y Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE DISTINTIVO PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE DEL MAR MENOR Y PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS O BONIFICACIONES FISCALES PARA PREMIAR A EMPRESAS QUE SE DISTINGAN POR SUS BUENAS PRÁCTICAS LIGADAS A LA SOSTENIBILIDAD

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:



- La elaboración de un distintivo para la agricultura sostenible del Mar Menor, en cumplimiento del mandato legislativo del artículo 49 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.
- Establecer un programa de ayudas económicas o bonificaciones fiscales para premiar a aquellas empresas que se distingan por sus buenas prácticas ligadas a la sostenibilidad".

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Fernández Sánchez, la Sra. Marín Martínez y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

(El Sr. Carrera de la Fuente se incorpora a su puesto en la Mesa).

(El Sr. Presidente rectifica el resultado proclamado de la votación porque había anunciado "34 votos a favor", comunicando a la Cámara que han sido "35 los votos a favor").

III.- 10L/MOCP-1636 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE NO SUBIR LAS CUOTAS DE LOS AUTÓNOMOS Y PARALIZAR LA REFORMA DEL SISTEMA DE COTIZACIÓN QUE PRETENDE IMPLANTARSE EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por doña Mirian Guardiola Salmerón, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda de totalidad X-14553, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene don Rafael Esteban Palazón.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Virginia Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



(Durante la intervención de la Sra. Lopo Morales, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto cuando el Sr. Liarte Pedreño está en el uso de la palabra).

La Sra. Guardiola Salmerón interviene en el turno final.

Votada la moción, resulta aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox, y Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto) y diecisiete en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE NO SUBIR LAS CUOTAS DE LOS AUTÓNOMOS Y PARALIZAR LA REFORMA DEL SISTEMA DE COTIZACIÓN QUE PRETENDE IMPLANTARSE EN ESPAÑA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- 1.- Paralizar cualquier modificación en el sistema de cotización de los autónomos al menos hasta que no se supere la pandemia y sus efectos.
- 2.- No subir las cuotas a los autónomos.
- 3.- Aumentar la tarifa plana.
- 4.- Bajar impuestos y cotizaciones.
- 5.- Aplazar la devolución de los créditos ICO (Instituto de Crédito Oficial)".

IV.- 10L/MOCP-1593 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DEL AGUA DESALADA A LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA



Asamblea Regional
de Murcia

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Francisco Álvarez García defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, pone de manifiesto a la Presidencia que durante la intervención de la Sra. Guardiola Salmerón en el debate de la anterior moción, por parte de la Sra. Lopo Morales se ha hecho un gesto inadecuado a la interviniente, por lo que solicita a la Presidencia que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del Reglamento, requiera a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista para que se disculpe ante la Sra. Guardiola.

Requerida por la Presidencia, la Sra. Lopo Morales dice que no va a pedir disculpas porque no ha hecho nada inadecuado.

Ante estas manifestaciones, el Sr. Presidente da por zanjada la cuestión ya que la diputada no acepta disculparse.

Seguidamente, interviene don Alfonso Martínez Baños para defender la enmienda de totalidad X-14533, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, y don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención del Sr. Liarte Pedreño, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto cuando el Sr. Cano Molina está en el uso de la palabra).

En el turno final, interviene el Sr. Álvarez García.



Realizada la votación, la moción es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecisiete en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DEL AGUA DESALADA A LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inste al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas oportunas, con carácter urgente, para rebajar el precio del agua desalada a los agricultores de la Región de Murcia, que se encuentran al límite de su capacidad económica y cuya caída arrastrará al resto de la economía regional".

En el turno para explicación de voto intervienen el Sr. Martínez Baños, el Sr. Esteban Palazón, el Sr. Liarte Pedreño, el Sr. Álvarez García y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

Antes de pasar al siguiente punto, el Sr. Segado Martínez solicita una modificación del orden del día consistente en incluir, como último punto, una declaración institucional con motivo del Día Internacional del Síndrome de Asperger, formulada por todos los grupos parlamentarios.

El Pleno acuerda por asentimiento la modificación del orden del día y la Presidencia anuncia que la declaración institucional será leída antes de concluir la sesión.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, la Sra. Lopo Morales solicita a la Presidencia hacer uso de la palabra.

Autorizada por el Sr. Presidente, la diputada reconoce haber hecho un gesto irrespetuoso a la Sra. Guardiola y solicita disculpas a la Cámara y a cuantos se hayan podido



sentir ofendidos. Añade algunos comentarios en los que se refiere a unas declaraciones que hace unos días realizó el Alcalde de Alcantarilla referidas a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Hernández.

Le interrumpe la Presidencia señalando que el Alcalde de Alcantarilla no está en la Cámara ni resulta procedente el comentario.

El Sr. Segado Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, muestra su decepción por las palabras de la Sra. Lopo Morales y el Sr. Lucas Ayala interviene diciendo que la diputada ya ha pedido disculpas y no procede más debate.

La Presidencia anuncia que corresponde continuar con el orden del día.

V.- 10L/MOCP-1544 MOCIÓN SOBRE INCLUSIÓN EN LOS TEMARIOS DE HISTORIA DEL PAPEL DEL PUEBLO JUDÍO EN LA HISTORIA DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Liarte Pedreño, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación, don Antonio José Espín Espín defiende la enmienda parcial X-14547, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Espín Espín, Secretario Segundo).

Seguidamente, la enmienda parcial X-14554, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por doña María Marín Martínez.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.



Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Liarte Pedreño, quien anuncia una transacción, que ha entregado a la Mesa, a la que da lectura al final de su intervención.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen el Sr. Espín Espín, la Sra. Marín Martínez, el Sr. Álvarez García y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), dos en contra (Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE INCLUSIÓN EN LOS TEMARIOS DE HISTORIA DEL PAPEL DEL PUEBLO JUDÍO EN LA HISTORIA DE ESPAÑA"

La Asamblea de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover que los temarios de la asignatura de Historia de España incluyan el papel del pueblo judío en nuestro país y reconocer las aportaciones del pueblo sefardí a la cultura, patrimonio e historia de España.

Esto deberá concretarse con la colaboración de personal experto en la materia mediante la incorporación de saberes básicos en los decretos autonómicos de currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en las materias de Historia e Historia de España respectivamente, haciendo hincapié en el legado del pueblo sefardí en la Región de Murcia".

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

(El Sr. Espín Espín se incorpora a su puesto en la Mesa).



VI.- 10L/PCCE-0042 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

La propuesta de creación de comisión especial es defendida por doña María Marín Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, interviene doña María del Carmen Pelegrín García para defender la enmienda parcial X-14542, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda parcial X-14543, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Antonia Abenza Campuzano.

(Durante la intervención de la Sra. Abenza Campuzano, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención de la Sra. Diputada).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la iniciativa, interviene la Sra. Marín Martínez, quien no acepta las enmiendas presentadas.

Votada la propuesta de creación, resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto y Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox) y una abstención (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:



"CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 58 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia.

OBJETO: Evaluar el estado de cumplimiento e implementación de lo acordado en el Pacto por la Infancia de la Región de Murcia, suscrito en 2016 por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, al objeto de retomar las actuaciones necesarias para su cumplimiento, así como para impulsar la acción del Gobierno de la Región de Murcia en las materias indicadas en la exposición de motivos.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 6 meses desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión Especial y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones Permanentes Legislativas, es decir: 4 miembros para el Grupo Parlamentario Socialista, 4 miembros para el Grupo Parlamentario Popular, 1 miembro para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, 1 miembro para el Grupo Parlamentario Vox y 1 miembro para el Grupo Parlamentario Mixto.

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: las sesiones de la comisión tendrán carácter público".

VII.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER, FORMULADA POR LOS CINCO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Secretario Primero, Sr. Carrera de la Fuente, da lectura a la siguiente declaración institucional:



"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER"

Este 18 de febrero, Asperger España junto a todas sus entidades federadas, hace del Día Internacional del Síndrome de Asperger un día de celebración y reivindicación establecido desde el año 2007 para dar visibilidad a este colectivo, hoy encuadrado en los Trastornos del Espectro del Autismo (TEA).

Pese al esfuerzo de las familias y de las propias personas Asperger en estos años para visibilizar su situación y necesidades, aún existe un significativo desconocimiento, entre los profesionales y la sociedad en general, de las características del síndrome de Asperger. Éste es un trastorno del neurodesarrollo que implica unos niveles de inteligencia en la media y un buen nivel de lenguaje pero, como todos los TEA, también grandes alteraciones en la comunicación y comprensión social que se manifiestan en un comportamiento rígido, unos intereses restringidos y dificultades para comprender las reglas sociales y el lenguaje no formal.

No es tanto una enfermedad mental ni una discapacidad intelectual y, por ello, no encaja en las categorías establecidas en la provisión de apoyos para las personas con discapacidad, limitando así muy a menudo el acceso a derechos fundamentales como el derecho a un diagnóstico, el reconocimiento oficial de su discapacidad y dependencia, la inclusión laboral en el ámbito público y privado, y el acceso a medidas de apoyo en el ámbito educativo, entre otros.

El síndrome de Asperger es una discapacidad fundamentalmente social, puesto que es en este ámbito donde se generan las barreras que provocan que, personas inteligentes y capaces de desarrollar un empleo, presenten índices de paro superiores al 85% al llegar a la vida adulta y tengan, en la mayoría de los casos, escasas perspectivas de alcanzar la independencia de sus familias. Por ello, importantes instituciones del Estado, como el Parlamento de Andalucía, la Generalitat de Catalunya, el Parlamento Balear, el CERMI Andalucía y multitud de Ayuntamientos y Diputaciones se están sumando a la justa reivindicación por el reconocimiento de la Discapacidad Social o Psicosocial para todos los TEA, algo que



cada vez es más necesario. Es, por ello, que en este día de celebración la Asamblea Regional de Murcia se suma a la consecución de este objetivo, y a facilitar así la creación de nuevos servicios y estructuras que den soporte a estas personas y sus familias.

En consecuencia, además de insistir en el necesario reconocimiento de la Discapacidad Social, se insta a las administraciones para que velen porque este concepto se refleje en los baremos de valoración y ninguna persona en el espectro autista quede sin el derecho a la protección por discapacidad y/o dependencia, algo que lamentablemente está ocurriendo cada vez en mayor medida, y que despoja a personas y familias de las herramientas fundamentales para desarrollar su propio proyecto de vida y participación en la comunidad.

No se puede tampoco olvidar que, en el contexto sanitario actual, la situación de las personas con discapacidad ha empeorado significativamente debido a las limitaciones de presencialidad y movimiento, y se ha generado un discurso de odio al diferente que ha encontrado víctimas fáciles en personas Asperger y otros TEA, incapaces de detectar las intenciones de otros y reaccionar ante situaciones del abuso y acoso. Las convenciones internacionales sobre infancia y discapacidad firmados por el Estado son de obligado cumplimiento y, en virtud de las mismas, deben adoptar las medidas necesarias para acceder a los apoyos necesarios para el desarrollo de estas personas, el derecho a ser respetadas en su diversidad y en definitiva a ser incluidas, y a aportar a la sociedad y a soñar con poder ser razonablemente felices.

Sigamos avanzando en solidaridad, salud y derechos".

La declaración se aprueba por asentimiento.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

